

	RESOLUCIONES			
	VERSIÓN	PROCESO / PROCEDIMIENTO	CODIGO	NUM
	2.0	GESTION JURIDICA	GJ	058
GERENCIA				

RESOLUCION No. 0412
(14 de Octubre de 2014)

“Por la cual se modifican los Planes Operativos Anuales de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. para la vigencia 2014”

El Gerente de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, en uso de sus atribuciones legales, en especial de las contenidas en el Acuerdo 004 del 13 de Febrero de 2006 del Concejo Municipal de Pasto, el Acuerdo 018 del 26 de Abril del 2007 emanado de la Junta Directiva, el Decreto 0512 del 26 de Julio de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que en el Plan de Desarrollo Institucional de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, para el periodo comprendido entre los años 2012 a 2016, se considera el Plan Operativo Anual como una herramienta de desagregación del direccionamiento, a través de la cual se concretan las acciones que se ejecutarán en cumplimiento de objetivos estratégicos y específicos, traduciendo la estrategia global en el día a día de los trabajadores de la empresa.

Que al interior de Pasto Salud ESE, se formularon y concertaron los planes operativos anuales para el cumplimiento de los objetivos estratégicos enfocados a: Desarrollo Integral del Talento Humano, Mejoramiento de Procesos Internos, Enfoque al Usuario y Perspectiva Financiera, los cuales fueron aprobados mediante Resolución No. 034 del 31 de Enero de 2014.

Que el artículo segundo de la Resolución No. 034 del 31 de Enero de 2014, establece: *“Los Planes Operativos Anuales pueden ser modificados bajo el fundamento de cambios en el direccionamiento estratégico de la entidad, o cuando se identifique la necesidad de incluir cambios derivados del ciclo de mejoramiento”*.

Que en curso normal de ejecución de los Planes Operativos Anuales correspondientes a Desarrollo Integral del Talento Humano y Mejoramiento de Procesos Internos, se identifican condiciones que postergan el cumplimiento de las actividades, siendo necesario formalizar las modificaciones a que haya lugar.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Aprobar las modificaciones al Plan Operativo Anual de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. para la vigencia 2014, correspondientes al Desarrollo Integral de Talento Humano y Mejoramiento de Procesos Internos, de conformidad con las matrices firmadas en original que forman parte integral de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Los Planes Operativos Anuales correspondientes a Enfoque al Usuario y Perspectiva Financiera, se mantienen conforme fueron aprobados mediante Resolución No. 034 del 31 de Enero de 2014.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los catorce (14) días del mes de octubre de dos mil catorce (2014)

Original con firmas
BERNARDO OCAMPO MARTÍNEZ
Gerente